

FOLIO

AC-CEDH 08/2021

FECHA

06 DE SEPTIEMBRE DE 2021



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza
Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra
Licda. Abril Liliana Torres Becerra
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes

SE INFORMA:

AGOSTO 2021

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Comenzamos con la Octava Sesión Ordinaria de este Consejo, en la que se informan las actividades del mes de agosto de dos mil veintiuno. En el punto número uno tenemos la lista de asistencia y en este momento se encuentra la totalidad de las personas que integran este Consejo, por lo que existe el quorum para declarar validos los acuerdos que se tomen en esta sesión; saludo a:

- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejera Catalina Castillo Castañeda

También nos acompaña la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza, quien estará apoyando con el desahogo del punto número dos, relacionado con la presentación del primer informe de actividades del Órgano Interno de Control dentro del Consejo, para lo cual le cedo el uso de la palabra.

2. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Buenos días a todas y a todos, agradeciendo como siempre la disposición del licenciado Armendáriz y del licenciado Araiza para facilitar el espacio de presentar información relacionada al Órgano Interno de Control y en esta ocasión lo hago en lo que toca al informe de actividades. Como saben, el Consejo Consultivo por disposición de ley, refiere estar facultado para conocer dichas actividades, lo que de alguna manera refleja una parte de lo que les compartí en sesiones anteriores respecto al Plan Anual de Trabajo.

Dentro de las atribuciones del Órgano Interno de Control se encuentran:

- Atender, tramitar y resolver quejas o denuncias contra presuntas irregularidades administrativas,
- Controlar y evaluar los procesos que se realicen al interior de la Comisión Estatal, asegurando su apego a la legalidad y enfoque a la constitución,
- Fortalecer prácticas enfocándolas en la rendición de cuentas,

- Observar el correcto ejercicio del gasto mediante inspecciones, revisiones y auditorías,
- Prevención, detección, sanción y erradicación de prácticas corruptas,
- Vigilancia sobre la actuación de las personas servidoras públicas, y
- Propiciar la existencia de bases mínimas que establezcan políticas eficaces de ética pública a fin de incidir en el comportamiento y desempeño de quienes forman parte de la Comisión.

Me permito platicarles a groso modo la estructura actual del Órgano Interno de Control, que se compone de una titularidad y dos personas adscritas. Una ventaja muy importante es que a la entrada en funciones del Órgano Interno de Control designado por el Congreso del Estado, ya se contaba con esta unidad administrativa y lo veo como una bondad, ya que de alguna manera existía una pre cultura de lo que se vendría esperando sobre el quehacer del Órgano Interno de Control; adicional a eso se contaba con una persona adscrita y cuya labor a la fecha sigue siendo muy valiosa porque nos permite absolver un poquito la curva de aprendizaje y es de suma valía el apoyo que ha se ha brindado por parte de este elemento. Adicionalmente se puso a disposición la posibilidad de incorporar una persona de absoluta confianza a este Órgano Interno de Control y es ahí cuando entra en funciones un elemento más, a partir de marzo del año en curso.

Es muy importante compartirles que estas dos personas aunque están adscritas al Órgano Interno de Control, sólo apoyan a la titular con el desahogo de tareas sustantivas, no son titulares de las unidades que forman parte de un Órgano Interno de Control. Estas posiciones se pusieron a disposición de su servidora desde el inicio, sin embargo el tema de la limitada capacidad de infraestructura física para sumar más personas y las condiciones de la pandemia, han postergado estas incorporaciones de las unidades de auditoría y de substanciación. Me adelanto un poco transmitiéndoles que en materia de auditoría al ejercicio del gasto público, este año no se ha efectuado ningún ejercicio de este tipo, en razón de lo ya comentado y a su vez de que la Auditoría Superior del Estado, este año efectuó una auditoría financiera a la Comisión respecto al ejercicio 2020, entonces los resultados que se arrojen pueden ser insumos muy valiosos para el subsecuente trabajo de este Órgano Interno de Control.

Lo segundo es que en materia de substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, también no está integrada la persona que realiza estas funciones pues todavía no llegamos a la etapa de substanciación de procedimientos y por ende de sanción, de ahí que ahorita en realidad estamos trabajando digamos hasta la parte de investigación, lo cual también es interesante porque como al ser la Comisión así como pequeña, luego es estar como de alguna manera administrando algo que luego no aparezca, en mi opinión de terceros, los asuntos, porque luego los requerimientos de información son solo para una o dos o tres o cuatro cinco personas nada más, entonces como que no los podemos

sobre saturar tomando en conocimiento que también tienen previas cargas de trabajo u otras facultades que desahogar, pero digo eso digamos es ya como un tema de administración.

Luego en lo que toca al eje de prevención me permito platicarles que este Órgano Interno de Control elaboró un diagnóstico el cual me parece que ya se los habíamos comentado en sesiones anteriores, que data de junio de este año en curso, en el cual tomo como referencia la información que fue proporcionada por la Comisión en base a una petición de información que hizo el propio Órgano Interno de Control y de ahí se arrojaron varias cuestiones interesantes.

La primera es que se promueva por parte del Órgano Interno de Control el uso del presupuesto basado en resultados, un reto que sin duda tiene esta Comisión para la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022; al respecto y digo sin dejar de lado que el Lic. pudiera ahondar en materia, se han hecho y se han sumado elementos y esfuerzos muy importantes para dar pie a esto con miras a que seguramente se concreten, entonces bueno, no voy a detenerme mucho en este punto.

En lo que toca al plan de desarrollo institucional, que tiene mucho que ver o todo que ver con el presupuesto basado en resultados, ahora sí que en realidad nos ha tocado participar, en lo que toca al Órgano Interno de Control, en lo que toca la participación de órganos colegiados, hemos participado en por lo menos 10 sesiones de órganos colegiados, entre ellas comité de adquisiciones, comité de obras públicas y comité de transparencia y así también se ha dado seguimiento a por lo menos 5 procesos de licitaciones públicas que ha llevado a cabo la Comisión sin dejar de lado, procesos de adjudicación directa que también ha efectuado la Comisión. También hemos brindado asesorías en materia de conflicto de interés y apego a la legalidad, aquí yo con mucho, ahora sí que con mucho beneplácito les comparto que para mí fue muy grato el que una persona por su propia voluntad se acercara a manifestar un presunto conflicto de interés y lo cual habla como de toda la integridad y de toda la rectitud con la que se rige esta persona en el ejercicio de su trabajo y de ahí que bueno, seguramente desde el proyecto de política en materia de ética e integridad que tenga este Órgano Interno de Control, seguiremos promoviendo que así se siga trabajando y tomar como ejemplo la actuación en particular de esta persona si ella así nos lo permite.

También hemos trabajado en quejas y denuncias, hemos determinado mecanismos para la presentación de quejas y denuncias, correo electrónico que lo hagan de manera presencial, vía telefónica, que son las vías que por lo pronto tenemos establecidas. En materia de blindaje electoral, toda vez que el año en curso fue un año de esta naturaleza, por ahí en colaboración con la presidencia de este organismo, se emitió una disposición una circular para dar a conocer al personal aquellas actuaciones que deberían verse sujetas a cierto cuidado en uso de un

mejor uso de los recursos en un contexto electoral. Luego también en materia de ética pública, como es de su conocimiento y que tuvieron a bien participar en la emisión, bueno la redacción y elaboración del código de conducta en base a lo que ya se había trabajado por parte de la Comisión y ya de ahí que se tomó en cuenta al consejo consultivo con sus aportaciones para la posterior emisión en julio de este año.

Adicionalmente, como ya les platicábamos en materia de compras públicas, la participación en los órganos colegiados, en la parte correspondiente a la normatividad interna, hemos contribuido en ejercicios que ya tenía desarrollados la propia Comisión entre ellos y quizás de los más relevantes en este año, lo que vine siendo las condiciones generales de trabajo que como bien lo he dicho y que también tenía ya muchas aportaciones por parte de ustedes como tal. Este documento que también sale en abril mayo de este año, si no me equivoco.

En materia de transparencia también se han hecho algunas aportaciones o sugerencias también en lo que toca como a las versiones públicas de currículos públicos entre otras y quizás ahora sí que uno de los temas sensibles de este año en materia preventiva ha sido la selección de la herramienta para la presentación de las declaraciones patrimoniales, que luego de estar analizando varios instrumentos, finalmente se seleccionó uno, que es el declaranet en su versión más actualizada para la presentación de las declaraciones; me parece que también en alguna ocasión les comentaba que también para la Comisión este es un tema ya andado porque también esta Comisión ya presentaba sus declaraciones patrimoniales inicialmente en físico, posteriormente ya fue en digital y recientemente se adoptaron herramientas más nuevas, de hecho es atendiendo a las disposiciones que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, hagan de cuenta que se amplía más con la solicitud de información que deben plasmar las y los servidores públicos en lo que corresponde a su patrimonio y posibles conflictos de interés.

Luego en el eje de detección, como ya les comentaba, la parte en que se elaboró el diagnóstico inicial de identificación de factores de riesgo, entre ellos destaca un área de oportunidad existente en lo que corresponde a normatividad interna y de ahí que este Órgano Interno de Control ha colaborado como lo mencionábamos en las condiciones generales de trabajo, adicionalmente puso a disposición de la presidencia y la presidencia a su vez recientemente también ya lo turno a diferentes áreas administrativas de esta Comisión un proyecto de Reglamento Interno también, que sin duda posteriormente ya por conducto de la Secretaria Técnica y/o de la presidencia, también se hará de su conocimiento para sumar, enriquecer y robustecer la actuación del personal de la Comisión.

En materia de contrataciones públicas, de igual forma hay algunas cuestiones que actualizar, entre ellas el manual de integración del comité de adquisiciones, algunas disposiciones que se podrían actualizar, cabe señalar que a la fecha la Comisión

ya cuenta con un manual en materia de integración del comité de adquisiciones y de contrataciones públicas, sin embargo seguramente este manual podría actualizarse en función de cuando quede establecido el nuevo Reglamento Interno. También un tema que se ha cortado en lo que toca con el manual de la administración de remuneraciones entre otros y adicionalmente en materia de contrataciones públicas, con la apertura que ha tenido ahora sí que la titularidad de esta Comisión, se han suscrito dos convenios en materia de contrataciones públicas, la primera es relacionada a la posible participación de la figura de testigos sociales en los procesos de contrataciones públicas; a la fecha no se ha hecho uso de esta figura aun, sin embargo esta Comisión está susceptible de utilizar esta figura en cualquier momento que así lo requiera y que de la relevancia de la contratación pública se pudiera valorar la participación de un testigo social. La ley en materia de contrataciones públicas establece algunos requisitos para la participación de esta figura que va desde el monto de la contratación pública que va maso menos de unos 15 millones de pesos en adelante, así como materias de relevancia, entonces de ahí que si se fijan o si pudieran ustedes saber, muchas de las contrataciones de la Comisión para nada están en el rango de los 15 millones de pesos para arriba, sin embargo, la suscripción del convenio es muestra de esta apertura de que pudiera participar esta figura. Por otro lado también la Comisión ya venía haciendo uso en gran medida de los proveedores que estuvieran inscritos en el padrón de proveedores y lo venía haciendo como una buena práctica y sobre todo porque quienes están en las áreas de contrataciones públicas, son personas mayormente muy bien hechas y que de veras, ahora sí que le ponen todo su ímpetu y buen empeño a su quehacer, entonces ya venía usando y entonces lo que se vino haciendo fue darle formalidad por conducto de la presidencia de esta Comisión junto con la Secretaría de Hacienda de gobierno del estado y adicionalmente también a la fecha de la rendición de este informe el Órgano Interno de Control, ha participado en 10 procesos de entrega recepción, entre los cuales el Órgano Interno de Control ha venido promoviendo es el uso de ciertos formatos y formalidades para este acto entre servidor público saliente y servidor público entrante, con miras a dar sobre todo mayor certeza porque al final del día es un derecho y una obligación al mismo tiempo de quien entrega y de quien recibe al mismo tiempo de entregar bien y de recibir bien también.

Tenemos como tercer eje el de investigación, como ya les mencionaba, los mecanismos que se han implementado o con los que se cuenta es el presencial, la atención telefónica y correo electrónico, posteriormente se podrá avanzar en algunas otras herramientas para la presentación de quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control y cabe señalar que a la fecha también de emisión de este informe el Órgano Interno de Control ha recibido un total de 29 quejas y denuncias de las cuales 17 se encuentran en proceso de investigación y ya sea que puedan derivar en un informe de presunta responsabilidad o en un acuerdo de no responsabilidad administrativa por falta de elementos, adicionalmente se encuentran nueve en procesos de análisis para determinar competencia y

actuaciones, tres que han sido remisiones a autoridad competente y cuatro han sido ahora sí que declarados en incompetencia por falta de elementos, cabe señalar y bueno por un tema de atribuciones, cabe señalar que a lo mejor de sumar estos números puede que no les de las cuentas a un 29, lo que sucede es que algunos expedientes han tenido dos actuaciones, uno puede ser una incompetencia y al mismo tiempo remitirse a una autoridad competente, entonces puede ser confuso y quizás de la lectura del informe quienes han tenido oportunidad de hacerlo se pueda prestar para eso pero esta es como la razón espero haber sido clara con eso y por último en lo que toca al eje de sanción, era lo que les comentaba hasta en tanto se incorpore la persona de esta unidad, se podrán ver los avances correspondientes a este eje, cabe señalar y es bien importante dimensionar que así como en materia judicial, en materia administrativa algo similar sucede o tendrá que suceder como que lo último que tendrá que pasar es que un expediente llegue a un procedimiento de responsabilidades administrativas y lo comento porque luego si sucede como que hay así como una especie de o se genera a veces una expectativa como que entre más asuntos estén en procedimiento de responsabilidades, mejor trabajo hace el Órgano Interno de Control o hay una posibilidad de mayor sanción a las y los servidores públicos y demás, sin embargo no es así, es decir, aquí similar como les digo en materia judicial, similar aplica en materia administrativa, o sea la idea es por supuesto fortalecer los mecanismos de prevención y en todo caso que la última instancia sean los procedimientos de responsabilidades administrativas y además que la verdad es que si ha sido muy interesante como lo denominan aquí, estos sistemas de acceso a la justicia no jurisdiccionales que tienen sin duda alguna como una peculiaridad que yo le llamo como la buena fe y como la buena voluntad de alguna manera, entonces eso sin duda cambia mucho la óptica con la cual pudieran agotarse algunas investigaciones y de ser el caso sus correspondientes procedimientos de responsabilidades administrativas.

Por último, ahora en lo que toca a información adicional compartirles que también con apoyo del área de tecnologías de la información e incluso del departamento de DH-Net, este Órgano Interno de Control cuenta con su apartado en el portal institucional de la Comisión y bueno también nos han apoyado con el diseño de gráficos muy novedosos, entre ellos incluso la imagen del informe que ustedes han tenido a la vista, pues es una colaboración que el área de dhnet tiene para con el Órgano Interno de Control, ahora sí que a solicitud expresa, adicionalmente pues reporto también las comparecencias ante el Consejo Consultivo, una reunión que se tuvo muy al inicio de haber entrado en funciones con la Auditoría Superior del Estado, también doy cuenta de la sinergia que se ha procurado realizar y hacer con los otros titulares de los órganos internos de control de los otros organismos públicos autónomos, tratando como de empujar una agenda similar en cuanto a temáticas, adicionalmente doy cuenta en realidad de una reforma que promueve el Congreso del Estado a la Ley de la Comisión, que viene a fortalecer las atribuciones del Órgano Interno de Control y por último y me pareció muy importante también

pues si compartirles que en este periodo corto de tiempo también el personal del Órgano Interno de Control, se ha capacitado en temas correspondientes al Órgano Interno de Control como responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental y normas profesionales de auditoría con apoyo de la vinculación que tiene la Auditoría Superior del Estado con la asociación nacional de entes fiscalizadores del país, entonces de ahí que tenemos, nos dan acceso de alguna manera a una capacitación que nos pone a la mano información que pueda resultar relevante para el Órgano Interno de Control y eso es cuanto.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Tuve oportunidad de leer el informe que nos enviaron con anticipación y de verdad felicito el esfuerzo y la realización de todo esto que nos comparte ahora de manera suscita la licenciada maestra Alanis y de verdad celebro que el funcionamiento vaya de bien en mejor digamos así, quisiera nada más subrayar entre las funciones del órgano, yo sugeriría que la función tercera que habla del fortalecimiento fuera la primera y no la investigación y sanción, vamos... yo parto del hecho de que a lo mejor soy utópico, todo va a salir bien, todo está funcionando de acuerdo a los cánones y a la normatividad señalada, sin embargo, ahí donde haya seres humanos, habrá grandes riquezas y también errores, entonces suponiendo ambas cosas, yo desearía que la Comisión funcionara al 100% y con toda rectitud, sabiendo que puede haber errores y que puede haber lagunas, carencias etcétera; les he decir que desde el nombre de Órgano Interno de Control, ya me suena a fiscalización suena a controlar a manejar a rectificar, etcétera, pero bueno es un título que así se ha manejado en la administración pública y lo acepto, en esta línea, yo soy de la idea de que todos están bien mientras no me prueben lo contrario, quiero decir con esto que cumpliendo con su función de investigar, de recibir quejas, de sancionar, sugerir etcétera, que todo es posible, que este trabajo que ojalá que la maestra Alanis no tuviera trabajo, es decir, que todo funcionara al 100 que todo estuviera bien aceitado y que hubiera cada vez menos necesidad de estos órganos internos, insisto, sé que esto no va a ser así porque somos seres humanos y susceptibles de errores y una segunda consideración que quiero hacer, es que entre mejor esté la Comisión Estatal de Derechos Humanos al interior, mejor servicio va a dar a exterior y esto es me parece la razón de ser de la Comisión, dar un servicio a Chihuahua, a los habitantes del estado, a sus autoridades, etcétera, y que subrayen, me parece a mí que están unidos, no para resolver los problemas que se generan por estar juntos, sino están unidos para dar un servicio a la comunidad y a las autoridades, de todas maneras digo a la mejor son sueños gitanos pero insisto de verdad primero yo se lo dije a la maestra Alanis cuando estuvo presente, le toca bailar con la más fea muchas veces, pero de veras deseo que ojalá en el cumplimiento de sus responsabilidades tenga poco trabajo, porque todo funciona al servicio de la comunidad, muchas gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, nada más sumarme a los comentarios del consejero Ruiz, reconozco y felicito a la licenciada Alanis y a su equipo de trabajo la verdad, por la apertura la disponibilidad que han mostrado la colaboración de venir a sumar a la Comisión Estatal y resaltar algo que a la mejor ella obvió, a lo mejor por humildad, pero es la disponibilidad que tiene para informar puesto que hubo una reforma, la reforma que ella misma alude, obligaba al Órgano Interno de Control, ahora a rendir un informe anual en el mes de febrero si no me equivoco licenciada Alanis ahí me podrá corregir, pero ella en aras de mostrar una buena voluntad y más transparencia decidió hacer este informe y yo incluso le di mi opinión le dije bueno, pues afortunadamente hay mucha materia que informar, porque han sido muy colaborativas la verdad, entonces pues reconocerle y agradecerle eso la verdad Lic. y si bien como dice el consejero Ruiz, el estado ideal de las cosas es que no hubiera trabajo, sin embargo aun cuando no hubiera alguna conducta indebida del personal de la Comisión, que por ser factor humano, pues somos falibles por naturaleza y siempre habrá áreas de oportunidad y aquí en la Comisión las hay, hay muchas, porque pues hay muchas lagunas, mucha falta de normatividad interna, entonces también resaltar la colaboración que en ese sentido han tenido; como ella les anticipó, se elaboró un proyecto de nuevo reglamento el cual les seguiremos trabajando con diferentes áreas para ya que este más afinado ponerlo a consideración de este Consejo, con la debida oportunidad, pero bueno básicamente es resaltar y agradecer y reconocer el trabajo del Órgano Interno de Control y su equipo de trabajo, nada más.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Muchas gracias y lo reitero una vez más, todo es posible y se lo decía al Lic. cuando comentaba un poco el tema del informe, ha sido por la apertura que ha habido, ya que tengo conocimiento que luego no en otros espacios hay quizás esta disposición, se agradece y se valora enormemente.

Licda. Abril Liliana Torres Becerra: Igual únicamente para no utilizar el tiempo de la sesión pero darle las gracias porque la verdad es que como Consejo nos da mucha tranquilidad el ver como el Órgano Interno de Control y la parte de la Comisión en general están trabajando de una manera tan tersa, son personas pues muy capacitadas y muy profesionales y lo que nos presentan ahora en esta sesión la verdad es que me deja por lo menos a mí, hablo por el Consejo, pero me da mucha tranquilidad de ver esta dinámica de trabajo que a pesar del corto tiempo, se ha tenido toda la disponibilidad y toda la apertura por parte de ambas partes entonces eso nos permite intuir que todo seguirá avanzando de la manera correcta, así que muchas gracias por este informe a pesar de que no era obligatorio, se agradece que se hayan tomado el tiempo de hacérselo llegar.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy amable consejera por los comentarios. Yo también de mi parte quiero unirme a la felicitación licenciada Alanis, han sido meses de mucho trabajo; hemos estado colaborando muy de cerca aquí en la

secretaría y gracias por la disposición que hay siempre para analizar cualquier caso que se va presentando y sobre todo para anticiparnos a prever conductas que pudieran encuadrar en alguna presunta falta administrativa; agradezco todo el apoyo que nos han brindado particularmente aquí a la secretaria técnica.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 02 DE AGOSTO 2021

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos el punto número 3 que corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior, ya entrando en materia de las sesiones ordinarias de este Consejo, pregunto si hay algún comentario que quieran hacer al respecto al acta que se les envió previamente vía correo electrónico.

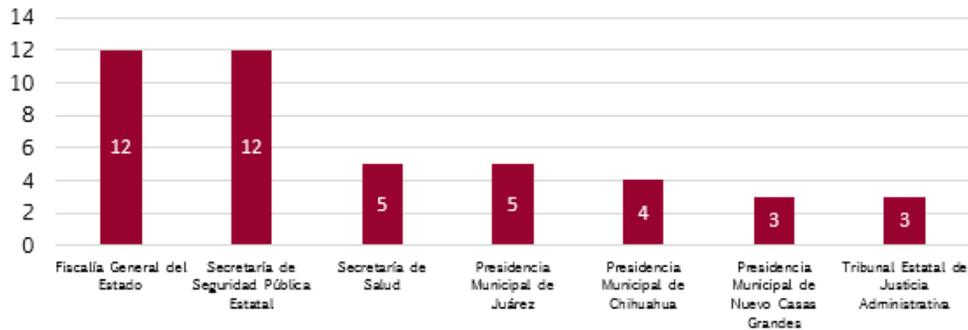
Bien, si no hay comentarios, pediría si de favor pudieran levantar su mano en señal de aprobación y así pasar al siguiente punto. De acuerdo, entonces declaramos aprobada el acta de la sesión anterior, muchas gracias.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De manera muy breve y suscita voy a informar las actividades realizadas durante el mes de agosto por parte de la Comisión Estatal, empezando con el comportamiento de quejas recibidas durante este mes, que fueron 51 quejas, un poquito abajo del promedio pero más arriba que en el mes de julio, lo que nos lleva a un acumulado de 457 quejas en lo que va del año, al menos hasta el día 31 de agosto; ahí está la distribución por cada una de las oficinas regionales que tenemos.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	21	21	26	19	29	19	15	23	0	0	0	173
JUÁREZ	28	26	24	20	15	14	20	10	0	0	0	157
DELICIAS	1	5	0	0	0	18	1	3	0	0	0	28
HIDALGO DEL PARRAL	3	3	4	8	10	4	6	6	0	0	0	44
CUAUHTÉMOC	1	4	4	8	4	3	6	3	0	0	0	33
NUEVO CASAS GRANDES	1	6	1	1	3	4	0	6	0	0	0	22
TOTAL	55	65	59	56	61	62	48	51	0	0	0	457

Las autoridades señaladas en las quejas recibidas durante este mes pues se sigue la misma tendencia, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en primer lugar y seguidas de la Secretaría de Salud, así como de la Presidencia municipal de Juárez y de Chihuahua; resaltar ahora la incorporación a este top 7 de autoridades, al municipio de Nuevo Casas Grandes, así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y en cuanto a los actos violatorios globales, pues siguen también la misma tendencia siendo la integridad y seguridad personal así como la legalidad y seguridad jurídica los principales derechos reclamados como violentados por parte de las personas.



ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD
Derecho a la integridad y seguridad personal	61
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	26
Derecho a la privacidad	15
Derecho a la propiedad o posesión	13
Derechos de libertad	13
Derecho de petición	6

ACTO VIOLATORIO ESPECIFICO	CANTIDAD
Uso excesivo de la fuerza pública	21
Lesiones	17
Intimidación o amenazas	10
Trato cruel o inhumano	7
Ejercer coacción para que alguien realice o deje de realizar una condición determinada	6
Entrar a un domicilio sin autorización judicial	6

En cuanto a las gestiones durante este mes de agosto fueron un total de 119, 87 de manera presencial y 32 de manera telefónica, aquí las diferentes materias:

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	23	6	29
JUÁREZ	15	9	24
DELICIAS	23	5	24
HIDALGO DEL PARRAL	3	4	7
CUAUHTÉMOC	12	4	16
NUEVO CASAS GRANDES	11	4	15
TOTAL	87	32	119

Algunas de las gestiones realizadas
-680/21 Persona manifiesta que presentó una denuncia en FGE sin que hasta el momento se tengan avances. Se programó reunión entre las partes para conocer avances.
-679/21 Persona dice tener conocimiento de un lugar donde tienen personas jornaleras trabajando en condiciones insalubres, de hacinamiento y de maltrato. Se da vista a la STPS para acudir a realizar inspección.
-678/21 Se informa de PPL que requiere cirugía de ortopedia por lo que se gestiona el caso con la Directora del <u>Cereso</u> .

Esto como muestra de lo multifacético o de la pluralidad de actos que se nos plantean.

Al igual que con las asesorías brindadas, fueron durante este mes 442 presenciales y 172 vía telefónica para un total de 615 orientaciones, que si vemos cada vez es más la tendencia de lo presencial tanto en las asesorías como en las gestiones, ya es mayoritariamente presencial, superando en mucho la cuestión que se dio durante la pandemia que se privilegiaba la atención telefónica y la recepción de quejas en línea.

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	141	60	201
JUÁREZ	47	44	92*
DELICIAS	143	14	157
HIDALGO DEL PARRAL	51	17	68
CUAUHTÉMOC	24	13	37
NUEVO CASAS GRANDES	36	24	60
TOTAL	442	172	615*

Nota: En el mes de agosto se llevó a cabo una asesoría mediante correo electrónico en la oficina regional de Ciudad Juárez.

Algunas de las asesorías brindadas

-3354/21 Estudiante universitaria manifiesta estar en desacuerdo con la forma en que es evaluada. Se le orienta para acudir a inconformarse ante el Consejo Universitario.

-3351/21 Manifiesta ser dueña de terreno en el que familiares construyeron y desea sacarlos. Se le orienta para acudir a Defensoría Pública o bufet gratuito de abogados de la UACH y Tec de Monterrey.

-3325/21 Se orienta a persona adulta mayo para iniciar su trámite de jubilación.

-3319/21 Manifiesta haber sido desalojado de su casa por adeudo con financiera. Se le orienta para que acuda a Defensoría Pública e iniciar defensa de su caso.

Esto nos lleva a un total de 788 servicios brindados de manera directa a personas que realizan algún planteamiento por los medios comentados, 615 asesorías, 119 gestiones, 51 quejas que son de nuestra competencia y 3 quejas del ámbito federal que son canalizadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para su sustanciación y tramitación.

En cuanto a las recomendaciones durante este mes fueron 5 recomendaciones.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 16/2021	03 DE AGOSTO 2021	Una persona denunció que al encontrarse en su domicilio en Ciudad Juárez aproximadamente a las 4:00 horas de la madrugada, irrumpieron en él elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado, quienes ingresaron causando daños en su propiedad, apoderándose de varias de sus pertenencias, para luego detenerla ejerciendo violencia física y psicológica en ella, además de referir que se dieron otros actos de intimidación, asociados con malos tratos. Concluida la investigación, este organismo encontró evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la quejosa, específicamente en lo que respecta al derecho a la integridad y seguridad personal.
REC 17/2021	16 DE AGOSTO 2021	Luego de recibir la vista de una queja presentada ante el Instituto Estatal Electoral, seguido de diversos escritos de ampliación y otros documentos recibidos en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se abrió una investigación para determinar si la persona titular del poder ejecutivo del Estado, había vulnerado los derechos humanos de una candidata a la gubernatura. Concluida la integración del expediente y luego de analizar de manera exhaustiva las evidencias recabadas, este organismo de derecho humanista determinó que había elementos fidedignos de prueba que producen plena convicción de que el gobernador del Estado de Chihuahua, efectuó 283 publicaciones que vulneran el derecho a la presunción de inocencia de la quejosa, en su vertiente de regla de trato extraprocesal.

REC 18/2021	24 DE AGOSTO 2021	<p>Una persona víctima de la comisión de un delito, acusó de omisiones a determinado personal de la Fiscalía General del Estado, por no haber practicado las diligencias correspondientes en la carpeta de investigación y omitir recabar las evidencias que acreditaran los elementos del delito y la probable responsabilidad del imputado.</p> <p>Después de haber entrado al estudio de los actos u omisiones atribuidos a la Fiscalía General del Estado, con base en razonamientos y consideraciones lógico-jurídicas, este organismo concluyó que existen evidencias suficientes que acreditan la violación a los derechos fundamentales de la persona quejosa, específicamente a la legalidad y seguridad jurídica, por la dilación para resolver conforme a derecho e integrar de manera deficiente la respectiva carpeta de investigación, entorpeciendo así la función de investigación o procuración de justicia por parte de la autoridad señalada como responsable.</p>
REC 19/2021	27 DE AGOSTO 2021	<p>Una persona argumentó haber sido víctima de una agresión causante de lesiones provocadas por elementos de la Policía Vial de Chihuahua, en un retén anti alcohol, en el cual, al dar positivo a la revisión del alcoholímetro, fue detenida. Posteriormente, cuando la autoridad le entregó sus pertenencias, la persona quejosa se percató que le habían sustraído una cantidad de dinero, equivalente a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) que portaba en su cartera, y en la cual incluso le colocaron una credencial de elector que correspondía a otra persona.</p> <p>Del análisis de los hechos planteados, este organismo consideró que existen elementos para pronunciarse respecto a una violación a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, en lo que respecta a la agresión sufrida al momento de la intervención, así como el de legalidad y seguridad jurídica, en lo relativo al inadecuado manejo de bienes por parte de un órgano del Estado.</p>
REC 20/2021	27 DE AGOSTO 2021	<p>Una reportera señaló que mientras trabajaba cubriendo un evento de un grupo feminista, fue detenida de manera arbitraria por parte de agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, a pesar de haberse identificado como periodista. Después de que fue trasladada a la Comandancia de Seguridad Pública Zona Sur, la quejosa refirió que le fue negado su derecho a realizar una llamada telefónica, por lo que permaneció incomunicada; asimismo, relató otras irregularidades en su detención, como la evidencia que presentó la autoridad para atribuirle una falta administrativa, la negativa para que le proporcionaran asesoría o asistencia jurídica, además de haber sido conminada a denunciar los hechos que presenciaba, cuando su trabajo consiste en informar y mostrar gráficamente lo que acontece durante las manifestaciones.</p> <p>En virtud de la investigación realizada, este organismo obtuvo evidencias suficientes para considerar que se violaron los derechos fundamentales de la quejosa, específicamente el derecho a la seguridad jurídica, por la detención arbitraria de que fue objeto y las irregularidades que se presentaron dentro del proceso llevado a cabo ante la jueza cívica que le impuso una sanción, así como la afectación sufrida por la víctima para el libre ejercicio de su labor periodística.</p>

Resaltar sobre este punto de recomendaciones, una ceremonia de disculpa pública fue transmitida incluso por las redes sociales, fue difundida ampliamente, aquí me gustaría resaltarlo porque no hay ningún precedente, esta disculpa pública deriva de la Recomendación No. 01/2021, la cual a su vez tiene que ver con los hechos en los que fue privada de la vida una niña de nombre Sonia Ivette Sánchez Ramírez y/o Sonia Ivette Ramírez Ramírez, precisamente el cambio del apellido es uno de los motivos de inconformidad, estos hechos ocurren en el año de 1996 en Ciudad Juárez e incluso ya se había dado o emitido una recomendación por parte de la CNDH por allá en el 97 o 98 por algunas irregularidades que se detectaron en ese entonces, sin embargo nosotros consideramos pertinente la apertura de una nueva queja toda vez que había algunas cuestiones nuevas y que implicaban algunas omisiones o inobservancias a la debida investigación y el tratamiento a las víctimas indirectas que derivó en esta recomendación, uno de sus puntos recomendatorios se establece precisamente la disculpa pública como una medida de satisfacción tendiente a restituir a reconocer la dignidad de las víctimas indirectas, se llevó a

cabo en un evento muy sentido, muy solemne ahí en palacio de gobierno el domingo 08 de agosto por la noche y lo que además de la importancia del fondo del asunto pues resaltar que insisto en ningún momento se había presentado, al menos en lo que tenemos memoria institucional, no se había dado un evento de esta naturaleza, una disculpa pública la cual fue llevada a cabo por la fiscal especializada en atención a mujeres víctimas de delito en razones de género y por el propio Fiscal General del Estado, entonces creemos que es un precedente muy importante por la naturaleza del caso que dio origen a la misma.

En otro orden de ideas se llevaron a cabo los siguientes eventos de capacitación y difusión:

Fecha	Descripción de la actividad
06, 13, 20 y 27 de agosto	Derivado de la participación del organismo en el Consejo para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas , a través de las Comisiones de Difusión y Capacitación, en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas , se llevaron a cabo los siguientes actividades: 1) Campaña de difusión contra la Trata de Personas en redes sociales 2) Jornadas de Sensibilización (5 conferencias)
04 al 13 de agosto	Programa Verano de Valores 2021. Como un programa dirigido a adolescentes de entre 12 y 17 años, se invitó a participar en diferentes actividades de aprendizaje sobre derechos humanos, en el que se abrió espacio para capacitar en temas importantes para la juventud de ciudad Delicias.
09 de agosto	Capsula de los Pueblos Indígenas. Con esta cápsula se exhorta a respetar la dignidad y los derechos de las personas integrantes de Pueblos Indígenas, así como fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión, protegiendo y preservando sus culturas.
12 de agosto	Capsula del Día internacional de la Juventud. En el marco de la conmemoración se presentó una cápsula que tiene por objeto promover los derechos y libertades fundamentales de nuestra juventud y destacar el importante papel que desempeña la Juventud como agente de cambio en nuestra sociedad.
17 de agosto	Acto protocolario de Declaratoria de Alerta de Género. Hace poco más de dos años, recogiendo un reclamo social, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, presentó la solicitud ante las autoridades federales correspondientes, para que se emitiera una declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres,

	particularmente en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo.
17 de agosto	Encuentro Juvenil Desafiando Gigantes. En el Marco de <i>Día Internacional de la Juventud</i> y con el propósito de ofrecer a las y los jóvenes un espacio para interactuar y promover sus habilidades, desarrollo de destreza y mejorar su autoestima, la CEDH llevó a cabo dicho encuentro.
23 de agosto	Capacitación a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en ciudad Cuauhtémoc. Personal de la CEDH Cuauhtémoc capacitó a integrantes de la Secretaria de la Defensa Nacional en el tema de <i>Uso de la fuerza con enfoque en derechos humanos</i> , impartido a un total de 67 elementos durante dos sesiones.
30 de agosto	Presentación del Programa de Retorno Asistido (Organización Internacional para las Migraciones). Con el fin de unir esfuerzos para visibilizar las necesidades de seguridad, respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, especialmente de la niñez y otros grupos con mayor vulnerabilidad, personal de la oficina regional en Ciudad Juárez, acompañados por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, asistieron a reunión convocada por esta importante organización.
30 de agosto	Conferencia magistral Día Internacional en favor de las víctimas de Desaparición Forzada. En el marco del Día Internacional de Víctimas de Desapariciones Forzadas, la Comisión Estatal ofreció la Conferencia Magistral Inaugural sobre Desaparición Forzada de Personas y Litigio ante Naciones Unidas, impartida por Juan Carlos Gutiérrez Contreras, Director de IDHEAS. Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C.

También como parte de la vinculación interinstitucional estamos relanzando el distintivo empresa comprometida con los derechos humanos, que esto hay que reconocer que se inició ya hace cerca de tres años, pero por diversas circunstancias no estaban las condiciones dadas para darle continuidad al mismo, ahora ya hay personal involucrado e hicimos algunas adecuaciones para una mejor proyección de este tema de la vinculación entre empresas y derechos humanos que siempre se ha pensado que el tema de derechos humanos encante o impacta con personas en el servicio público con autoridades, sin embargo pues la idea es vincularlo también con empresas incentivando y reconocido a quienes tienen buenas prácticas administrativas. Durante este mes realizamos adicional a 7 o más convenios que ya había, firmamos un convenio incluso de manera no virtual porque lo hicimos presencial pero luego intercambiamos los convenios, con Puebla, con Hidalgo y con Sinaloa, esto optimizando recursos y guardando la debidas medidas obviamente

pero estamos aplicando, ya tenemos dentro del siguiente mes vamos a terminar con más de la mitad de las entidades federativas que han signado este convenio sobre el tema de empresa comprometida con los derechos humanos, que está debidamente registrado ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual con los derechos, entonces lo que queremos es ponerlo a disposición para que llegue al mayor número de empresas y por lo tanto de personas que laboren en las mismas, entonces va a estar en más de la mitad de las comisiones estatales de derechos humanos o procuradurías, como se llaman en algunas entidades.

Nada más por último resaltar otros dos eventos en los que tuvimos la fortuna de coincidir con una consejera un consejero aquí de la Comisión Estatal, uno de ellos fue una interacción que tuvimos con el director del Instituto de Discapacidad de Guanajuato que visitó Chihuahua por conducto de la Red de Discapacidad, donde coincidimos con el consejero Edgar Núñez y tenemos la puerta abierta para ver si podemos replicar algún tipo de actividad importante que se realizó allá en el estado de Guanajuato, a ver cómo podemos replicar algún tipo de actividad o impulsar algo aquí en nuestra entidad. Por otro lado, se llevó a cabo también agradeciendo la invitación y que nos hizo partícipes de ello Nashieli Ramírez presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde tuvo una gran participación ahí la consejera Catalina Castillo, esto en seguimiento a otra actividad, pues recordarán que hace aproximadamente 10 meses, se llevó a cabo una encuesta por parte de la misma Comisión de la Ciudad de México, sobre infancias encerradas que arrojó alguna información y elementos muy importantes sobre la percepción de niñas niños y adolescentes que se encontraban en confinamiento, pues ahora se dio la denominada “caminito a la escuela” donde se les escucha para ver la opinión respecto al retorno presencial a las escuelas; entonces ahí tuvimos la oportunidad de coincidir con la consejera Catalina Castillo, se llegó a conclusiones muy interesantes donde básicamente se define que 7 de cada 10 niñas niños y adolescentes desean regresar a clases a los salones, como ya se ha estado haciendo y que es un tema que todavía está causando mucha polémica por el contexto que estamos viviendo; también ahí nos acompañó la consejera Abril Torres quien había manifestado su interés en este tema en específico y estuvo siguiendo el evento.

Básicamente serían las actividades.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias presidente, pues efectivamente se informa la actividad más relevante de este mes de agosto, sin embargo hay otras acciones que por razones de tiempo nos es imposible informar a detalle, sin embargo cualquier comentario que quieran hacer pues es el momento indicado para llevarlo a cabo. ¿Algún comentario consejeras, consejeros?

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Una pregunta en cuanto a la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la alerta de violencia de género ya decretada, ¿cuál sería la participación en este proceso que va a ser muy importante para el estado de Chihuahua? y una observación, me llamó mucho la atención el título que le ponen a la capacitación de la Guardia Nacional que tuvieron en Cuauhtémoc, si lo recuerdan, el uso de la fuerza con enfoque de derechos humanos, ¿así se llamó? Qué raro, es como decir, el uso del golpe con enfoque de derechos humanos, creo que está muy curioso, me llama la atención, nada más.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias consejera, muy atinadas sus participaciones y que bueno porque nos da pie a precisamente aclarar en cuanto al tema el uso de la fuerza ¿porque? Porque la fuerza pública si está permitida, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en algunas otras disposiciones y en desarrollo jurisprudencial no es que esté prohibido el uso de la fuerza pública, lo que pasa es que el uso de la fuerza pública debe cumplir con ciertos requisitos de legalidad, proporcionalidad, racionalidad, objetividad, pero precisamente cada caso en el que se utilice la fuerza pública se debe hacer un análisis para ver si cumple con estos principios y por lo tanto si es legítimo o hay algún exceso en el uso de la fuerza pública, donde estaría de acuerdo es que si habláramos del exceso o sea si le diéramos el enfoque de exceso pero precisamente tratando de prevenir o de detectar esos casos de exceso es donde hablamos del uso de la fuerza pública, qué parámetros o qué principios deben regir el uso de la misma, insisto no es que esté prohibido el uso de la fuerza pública, sí, a lo mejor el nombre suena un poquito raro, excesivo, pero no si es legalmente permitido, solo que hay que tratar de acotar a esas premisas, principios y demás.

En cuanto al otro tema de total importancia, como les comentaba, llegamos hasta este punto en que se activa la alerta de género, no es el final de algo, por el contrario, es el principio de algo muy importante, después de la solicitud de la alerta se conformó un grupo de investigadoras y de algunas instituciones en el cual tuvimos el carácter de invitados permanentes para hacer los estudios de campo, hubo en el inter algunas críticas, algunos medios, alguna voz, porque se les hizo excesivo, se fue más allá del término que establece la ley y el reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, sin embargo, ahí se habla de que en un mes se deben de formular las conclusiones, tiempo que es notoriamente incluso tomando en cuenta la geografía de nuestro estado y la complejidad pues es insuficiente entonces este grupo entró en una sesión permanente donde tuvieron más de 40 reuniones, donde se hizo un estudio a

profundidad porque lo que se busca precisamente es que no sea como una alerta más de las que se han emitido en más de 20 estados de la república y que lamentablemente no han tenido un impacto, aquí las personas que formaron parte del grupo de investigación realmente dos personas investigadoras a nivel local, dos personas a nivel nacional, mas cuatro instituciones que serían Inmujeres Conavim, CNDH e IChmujeres, realmente hicieron un trabajo muy amplio y que busca que tenga un impacto ¿a qué nos lleva? A que precisamente como bien lo comenta la consejera Castillo, el momento importante es a partir de que se activa y ahí si nosotros le vamos a dar seguimiento, seguimos teniendo el carácter de solicitantes y como tal contamos con una unidad de igualdad de género, visualizamos la importancia de darle puntual seguimiento a cada una de las conclusiones y recomendaciones que realizó este grupo de trabajo y que ahora formaran parte del seguimiento a la alerta por tal motivo y dada la complejidad y la especialización que se requiere en la materia; ya tuve en lo personal pláticas con una persona reconocida a nivel estatal en el tema con un largo recorrido en trabajo de campo y académico, en su momento cuando concretemos algo se los haremos de su conocimiento, pero es precisamente para que apoye a la Comisión para darle seguimiento puntual a cada una de las acciones que se hayan derivado de la alerta porque con independencia de que hay dos mecanismos formales y oficiales para darle seguimiento a todos y cada uno de los puntos, creemos que es una obligación moral de la Comisión así como la solicitamos pues darle seguimiento para que se cumplan cabalmente; entonces consejera Castillo, de hecho es una persona con quien tiene usted mucho trato, sabe que es experta en la materia, no anticipo el nombre, que incluso ella representa a una institución, no es una persona física sino es una asociación civil de Juárez con amplio recorrido en el tema, entonces estaremos informándoles oportunamente de los convenios o la forma de trabajar de nosotros, pero si vamos a estar muy atentos al seguimiento de la alerta.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿algún otro comentario sobre el informe? De acuerdo bueno pues si efectivamente y en complemento a lo que manifiesta el presidente, la alerta fue una acción que inicio prácticamente a petición de este organismo y todas las acciones que se han derivado han sido con motivo de esa solicitud que se hizo hace poco más de dos años y bueno seguiremos trabajando en las recomendaciones que haya que implementar aquí en el estado de Chihuahua; sobre el otro punto en cuanto al uso excesivo de la fuerza, comentarles adicionalmente que gran parte de los expedientes que se analizan aquí para emitir alguna resolución, valoran esta situación, es decir, si el empleo del uso de la fuerza fue apegado a la ley o no y es así como se emiten muchas determinaciones o pronunciamientos de nuestra Comisión.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si no hay otro comentario pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 5, respecto al seguimiento de acuerdos; comentarles que al igual que en la sesión anterior, pues lo pusimos para seguir un esquema, pero no hay acuerdos a los que corresponda dar seguimiento en esta presente sesión.

6. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si hubiera algún otro comentario independiente de lo que hemos venido comentando en esta sesión, este sería el momento indicado para ello. Por mi parte comentarles que habíamos omitido mencionar que hace un par de meses les compartimos la gaceta de este organismo, es un trabajo que se hace de manera semestral como lo habíamos acordado en este Consejo y en el que se destacan principalmente las actividades desarrolladas en este semestre en materia de capacitación difusión y sobre todo con el compromiso de dar difusión a las resoluciones que son tanto recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad y una propuesta que emitimos. Es algo que queríamos comentar, simplemente para dejar asentado esta cuestión en las actas de este Consejo ¿alguien más tiene otro comentario algún asunto adicional que deseen comentar?

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Solamente comentar que como ustedes saben acá en Ciudad Juárez va a ser la toma de posesión o la toma de la gobernadora y entonces a mi lo que me preocupa y tiene que ver más en términos de los como de las acciones de protesta o de cuestiones que va a haber en la ciudad, lo digo porque se ha venido ya en redes generando una invitación a las personas que quieran ir a hacer una manifestación ahí, nada más para ver presidente si se puede mandar algunos visitantes que sean observadores, me parece muy importante para que no haya uso de la fuerza, como se dice, excesiva, entonces nada más solicitando en esa tesitura.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro que si consejera con mucho gusto, no sé si nos pudiera proporcionar o donde tienen planeado manifestarse, si es en el mismo lugar y hora donde se llevara a cabo el evento solemne o si es en un lugar diverso. Habrá personal de la Comisión ahí, lo transmitiremos ahí a Juárez para que estén presentes y obviamente esperemos que no haya ningún inconveniente; en dado caso fedatar o que la presencia de nosotros disuada de alguna manera como ha sido en otros casos algún uso de la fuerza o algo, esperemos que nada se salga de control, pero si, con todo gusto enviaremos personal ahí.

7. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Al no haber otro asunto que tratar, pasamos al punto número 7 que es la toma de acuerdos.

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión anterior, de fecha 12 de julio de 2021.
II	Se tiene por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2021, por parte del Presidente de la Comisión.
III	Se enviará personal de visitadurías al acto protocolario de toma de protesta de la Gobernadora del Estado, en Ciudad Juárez.

Esos serían los acuerdos de esta sesión.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Con lo anterior concluimos la reunión, agradeciéndoles como siempre el tiempo que nos dedican y la disposición que hay siempre para comentar los temas que atañen a este organismo. Les deseamos que tengan muy buena tarde y muy buen inicio de semana, muchas gracias a todas y todos.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.